



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.5/

1119 /19

Puebla, Pue., a

17 JUN 2019

**ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:**

Por medio del presente se les comisiona del día **17 al 19 de junio de 2019**, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- **Realizar visita de inspección al proyecto u obra que se realiza en el cauce y zona federal del rio San Pedro, en el Municipio de Zacatlán, Pue.**

Para lo cual deberán de disponer del **vehículo oficial marca Nissan, color blanco, tipo NP300, modelo 2019 con placas de circulación NGH 1469 del Estado de México**, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO

SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.C.P. Recursos Humanos, Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
L. MEPC/MVZ/FMC/UBAM



2019

EMILIANO ZAPATA

INFORME DE COMISIÓN

MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.5/1119/19 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 17 – 19 DE JUNIO DE 2019

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL PROYECTO U OBRA QUE SE REALIZA EN EL CAUCE Y ZONA FEDERAL DEL RIO SAN PEDRO, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLAN, PUE.

Acta de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.5/0092/19
Orden de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.5/0110/19
Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.5/0018/19-208
Fecha de la Actuación: 18 y 19 de junio de 2019
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 140 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 hora.
Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA X RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO

El día 18 de junio de 2019, alrededor de las 11:00 me constituí en el río denominado "RÍO ATLIXTACA" ubicado a la altura de las coordenadas geográficas N=19° 54' 33.9" latitud norte y W=97° 57' 43.7" longitud oeste, en la comunidad de SAN PEDRO ATMATLA perteneciente al municipio de ZACATLAN, en el Estado de PUEBLA.

Dicho cuerpo de agua es una corriente superficial "perenne" el cual es un afluente del Río San Pedro, en donde en este momento a la altura de las coordenadas geográficas N=19° 54' 33.9" latitud norte y W=97° 57' 43.7" longitud oeste se tiene a la vista la construcción de un muro de mampostería edificado sobre el cauce del río, dicho muro cuenta con las siguientes medidas, consta de dos tramos construidos, el primero de 9.10 metros de largo, y el segundo tramo de 6.90 metros y entre ellos existe un tramo sin construir de 2 metros de largo, dicho muro cuenta con una altura máxima de 1.10 metros y una mínima de 0.30 metros, la base del muro es 0.65 metros y de 0.30 metros de corona, con las medidas descritas se puede obtener que la superficie que ocupa el muro dentro del cauce del río es de 10.4 metros cuadrados (superficie que se obtiene multiplicando el largo de los tramos por la base); y con el fin de identificar los vértices que forma el polígono utilizando el equipo GPS y con ayuda del software (programa) Mapsource nos indica que el muro se ubica en las siguientes coordenadas UTM:

COORDENADAS UTM WGS		
84		
Vértice	X	Y
1	608633	2201785
2	608630	2201795

Imagen Satelital: 3/27/2019
Fuente: Google Earth Pro



De la misma forma en el sitio se observó un montículo de piedra de mampostería el cual tiene un volumen aproximado de 2.5 metros cúbicos depositados a un lado del muro de mampostería y dentro del mismo cauce del río Atlixteca.